

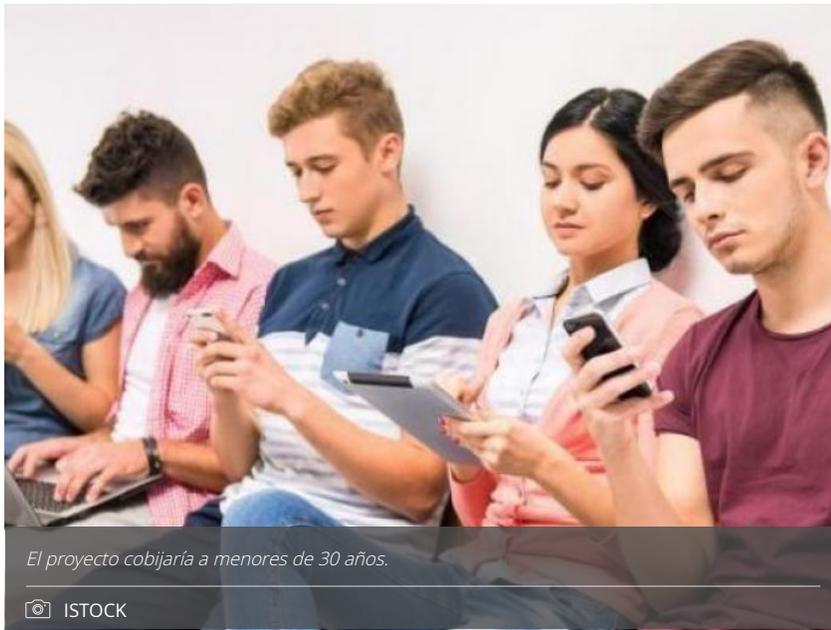
FINANZAS

Mayo 01 De 2022 - 06:44 P. M.

Hay cupos para plan de subsidio al Empleo Joven

Por cada beneficiado, las compañías que participen podrán recibir \$2.405.802 si la contratación fue a partir de julio de 2021.

f	Facebook
🐦	Twitter
in	Linked In
✉️	Enviar
🔖	GUARDAR



El proyecto cobijará a menores de 30 años.

ISTOCK

POR: PORTAFOLIO

A través del programa **Empleo Joven**, las empresas de Bogotá que generen o hayan generado puestos de trabajo para jóvenes entre los 18 y 28 años podrán recibir hasta el 55% del equivalente a un salario mínimo por los tres primeros meses.

(Lea: [Día del trabajo: el perfil de los colombianos que no encuentran empleo](#)).

Por cada beneficiado, las compañías que participen podrán **recibir \$2.405.802** si la contratación fue a partir de julio de 2021, o \$2.648.027 si la contratación fue en el 2022.

En total, se cuenta con 15.000 cupos y a futuro se piensa abrir un bloque con 25.000 cupos adicionales, para un total de 40.000 subsidios este año.

Este plan lo lidera la Secretaría de Desarrollo Económico en alianza con las cajas de compensación familiar de Bogotá, con el fin de incentivar al sector privado a generar oportunidades para esta población y **cerrar brechas de empleabilidad**.

Lo más leído

1. En Antioquia se construye el túnel más largo del continente
2. Ciudades y municipios que se despiden del tapaboca:
3. Por qué las personas se niegan a dejar de usar el tapabocas
4. El listado de empresas más éticas en el mundo
5. Vladimir Putin será operado de cáncer
6. 'En 2022 se moderará el e-commerce': líder de plataforma PayU

A la fecha, hay **más de 200 empresas seleccionadas** que han vinculado a 1.300 jóvenes y que luego de la verificación de los documentos y requisitos recibirán sus desembolsos en las próximas semanas.

Para participar, las compañías interesadas deben hacer la preinscripción en www.bogotatrabaja.gov.co/empleojuven/, posteriormente la SDE recibirá y verificará los documentos requeridos, se gestionan y se registran las vacantes, se remiten los perfiles y se hace la gestión contractual.

(Siga leyendo: [Casi 13 millones de colombianos comen dos o menos veces al día](#)).

La entidad distrital dijo que es importante tener en cuenta que la vinculación de los jóvenes debe ser por **un periodo mayor a un año o indefinido** y con una remuneración mensual mayor a un salario mínimo.

PORTAFOLIO



Reciba noticias de Portafolio desde Google news

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

Destacados

ECONOMIA

NEGOCIOS

MIS FINANZAS

OPINIÓN



Siga bajando

PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO



Nuestros Portales